

## ACTA REUNIÓN

---

### COMISIÓN ACADÉMICA

[ Acta nº11 ]

**Fecha:** 7 de mayo de 2018

**Asistentes:**

- Ismael Rodríguez Maestre, en calidad de Presidente (IRM).
- Juan Luis Foncubierta Blázquez, en calidad de Secretario (JLFB).
- José Manuel Aguado Teixe (JMAT).

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.
2. Medidas para cumplir la modificación nº 2 del informe provisional de renovación de la acreditación.
3. Medidas para cumplir la modificación nº 3 del informe provisional de renovación de la acreditación.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

---

**Desarrollo:**

*1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión:*

Queda aprobada el acta de la última reunión de la comisión (del día de 8 de febrero de 2018).

*2. Medidas para cumplir la modificación nº 2 del informe provisional de renovación de la acreditación.*

La propuesta de medida para cumplir la modificación nº 2 del informe provisional de renovación de la acreditación queda aprobada. Dicha propuesta consiste en lo siguiente:

Siguiendo la solicitud modificación incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster de Energías Renovables y Eficiencia Energética, y en concreto, con la modificación nº 2 ("Se debe ajustar la plantilla de profesorado a lo establecido en la memoria verificada"), se propone incluir las siguientes medidas:

- No podrá asignarse a profesores externos más del 15% de los créditos de programa formativo (excluido el Trabajo Fin de Máster).
- El profesor responsable de la asignatura deberá ser un profesor del Dpto. de la Universidad de Cádiz que tenga el encargo docente.
- El profesor responsable asignado será el encargado de la evaluación de la misma.
- No podrá delegarse en un profesor externo más del 50% de la asignatura.
- El profesor responsable asignado deberá mantener reunión inicial de coordinación con los profesores

externos con suficiente antelación al inicio de las clases.

En cualquier caso, se consultará al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la legalidad de dichas medidas.

### *3. Medidas para cumplir la modificación nº 3 del informe provisional de renovación de la acreditación.*

La propuesta de medida para cumplir la modificación nº 3 del informe provisional de renovación de la acreditación queda aprobada. Dicha propuesta consiste en lo siguiente:

Siguiendo la solicitud modificación incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster de Energías Renovables y Eficiencia Energética, y en concreto, con la modificación nº 3 ("Se deben tomar las medidas necesarias para garantizar que el sistema de evaluación a través del campus virtual se ajusta a lo establecido"), se propone incluir las siguientes medidas de precaución:

El examen se deberá realizar en presencia del profesor asignado.

- Se utilizarán exclusivamente los ordenadores de las aulas de informática, no siendo posible el uso de ordenadores personales.
- Se impedirá y vigilará el uso de dispositivos móviles durante la prueba.
- Se bloqueará el uso de cualquier tipo de aplicación de intercambio de información: chats, emails, redes sociales, etc...
- El periodo de acceso al recurso electrónico dentro del campus virtual se restringe al periodo presencial.
- Las preguntas tipo test se deben ordenar aleatoriamente para cada alumno.
- Las respuestas posibles se deben ordenar aleatoriamente para cada alumno.

### *4. Asuntos de trámite.*

Queda aprobado el procedimiento para la convocatoria y actuaciones de las reuniones virtuales de la presente comisión.

### *5. Ruegos y preguntas.*

No hay preguntas.

Algeciras, 7 de Mayo de 2018

Fdo. Juan Luis Foncubierta Blázquez, Secretario